



RESUMEN NORMATIVO Y CRITERIOS DE SUNAT

CPC Rosa Ortega S.

- **Resolución de Superintendencia N° 011-2018/SUNAT**

Fecha Publicación: 14 de enero 2018

Tema: Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta e ITF

Se aprueban las disposiciones y formularios para la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta y del ITF del ejercicio gravable 2017.

- **Resolución de Superintendencia N° 010-2018/SUNAT**

Fecha Publicación: 14 de enero 2018

Tema: Rentas del Trabajo - Comunicación de atribución de gastos

Se establecen las disposiciones relativas a la comunicación de atribución de gastos para los cónyuges o concubinos en una sociedad conyugal así como en el caso de los copropietarios, respecto a los gastos de arrendamiento y/o subarrendamiento e intereses de créditos hipotecarios para primera vivienda.

- **Decreto Supremo N° 007-2018-EF**

Fecha Publicación: 17 de enero 2018

Tema: Modifican el Reglamento del TUO de la Ley Impuesto a la Renta

Los países miembros de la OCDE no se considerarán como país de baja o nula imposición.

- **Resolución de Superintendencia N° 014-2018/SUNAT**

Fecha Publicación: 18 de enero 2018

Tema: Declaración Jurada Informativa Reporte Local

Se ha establecido la forma y condiciones generales para que los contribuyentes sujetos a las normas de precios de transferencia, presenten la declaración jurada informativa Reporte Local mediante el Formulario Virtual N° 3560.

- **Resolución de Superintendencia N° 018-2018/SUNAT**

Fecha Publicación: 18 de enero 2018

Tema: Pagos a cuenta y retenciones por Rentas de cuarta categoría

Se regula respecto a la suspensión de la obligación de efectuar retenciones y/o pagos a cuenta por rentas de cuarta categoría, en el ejercicio 2018.

- **Resolución de Superintendencia N° 020-2018/SUNAT**

Fecha Publicación: 21 de enero 2018

Tema: Modifican norma que designa Exportadores como emisores electrónicos del SEE

1. Se modifica RS 155-2017/SUNAT, regulando designación como emisor electrónico sólo a exportadores de bienes.
2. La designación de exportadores de servicios se rige por RS 312-2017/SUNAT.
3. Se precisa cuando se entiende realizada la primera operación de exportación (tanto de bienes como de servicios).

Servicio de orientación virtual

<http://www.tendenciatct.com/servicios/orientacion-virtual.html>

<http://www.tendenciatct.com/contacto.html>



- **Informe N° 013-2017-SUNAT/7T0000**

Fecha Publicación: 08 de enero 2018

Tema: Diferencia de cambio que resulta computable para determinar la renta neta

Conclusión:

A efectos de la determinación de la renta neta, es computable la pérdida por diferencia de cambio obtenida por bancos domiciliados en el país que resulten de expresar en moneda nacional los saldos por operaciones en moneda extranjera, en tanto sea generada por operaciones o transacciones en moneda extranjera que se encuentran vinculadas directamente con la obtención de potenciales rentas gravadas o con el mantenimiento de su fuente generadora o por los créditos obtenidos para financiar tales operaciones.

- **Informe N° 061-2017-SUNAT/7T0000**

Fecha Publicación: 10 de enero 2018

Tema: Cumplimiento de la obligación de emitir facturas

Conclusión:

La obligación de emitir facturas no solamente es cumplida cuando el titular o su representante legal realizan directamente la emisión del documento, sino que también puede cumplirse a través de un tercero a quien se le haya encomendado esa gestión.

- **Informe N° 030-2017-SUNAT/7T0000**

Fecha Publicación: 11 de enero 2018

Tema: Gastos por comisiones en un contrato de préstamo

Conclusión:

En el supuesto de un contrato de préstamo sindicado en el que se pacta, además de los intereses, el pago de una serie de comisiones por parte del prestatario distintas de aquellas que se acumulan (o devengan) a medida que se suministran los servicios financieros de las cuales se derivan, a las que se refiere el literal b) del párrafo 14 del Apéndice de la NIC 18, para efectos de la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría, el prestatario debe reconocer los gastos por concepto de tales comisiones:

- (i) En el caso de comisiones que formen parte integrante del interés efectivo del instrumento financiero de que se trate, en la misma oportunidad que se devenga el interés correspondiente al servicio financiero del cual se derivan.
- (ii) Si están relacionadas con un acto significativo, cuando se ha completado el acto significativo.

Servicio de orientación virtual

<http://www.tendenciatct.com/servicios/orientacion-virtual.html>

<http://www.tendenciatct.com/contacto.html>